



UNIÓN DEL SUR

CONCESION  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
Super Transporte  
04156-20

\* Maria Leida Benito  
\* 24-070-2020

San Juan de Pasto, 23 de octubre de 2020

Señor:

**WILSON ROMERO**

Dirección: Corregimiento San Juan Alto-Sector Virgen del Carmen

Teléfono: 317 4016732

Ipiales-Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta a comunicación GSU0414-2020 "Solicitud adecuación de accesos Sector Virgen del Carmen- Corregimiento San Juan Alto-Municipio de Ipiales"**

Cordial saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a su petición del asunto, nos permitimos informar que en virtud de dar trámite a su solicitud se realizó visita de seguimiento 09 de octubre de los cursantes en su presencia, en la cual se aclara que el acceso que lleva hacia el sector Virgen del Carmen- Corregimiento San Juan Alto del Municipio de Ipiales se encuentra restablecido, de igual manera el día 14 de octubre se realizó Acta de Cierre a la petición, en la cual se estableció la conformidad por parte del solicitante.

Por lo anterior, no permitimos adjuntar la respectiva Acta de visita y registro fotográfico de 09 de octubre y Acta de Cierre de 14 de octubre de 2020 para su conocimiento.

Permanezca en confianza de que la Concesionaria Vial Unión del Sur, está a disposición de atender sus inquietudes durante el proceso.

Agradecemos su atención y comprensión.

Atentamente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49  
P 4 TO EAR, S=PASTO, CU=OTROS - 1  
ANO - TOKEN FISICO,  
SERIALNUMBER=1163133,  
OID:1.3.6.1.4.1.23257.2.2=9008979463,  
OID:1.3.6.1.4.1.23257.2.2=75326511,  
OID:1.3.6.1.4.1.23257.2.1=437  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,  
E=OBLATORRE@UNIONDELSUR.CO,  
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE  
LOZANO

Razon: Soy el autor de este documento

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**

**Gerente General**

**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S**

Anexo: *Acta de Visita y registro fotográfico de 09 de octubre de 2020.*

*Acta de Cierre de 14 de octubre de 2020*

Proyectó: NLO-RDL

Aprobó: A. Romero.

Revisión Jurídica: NLO-RDL /E.C.A.

Remisión: N/A

